

22 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 291 de fecha 05 de Mayo del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite convenio Directo, suscrito con fecha 23-02-2015, entre I. Municipalidad de La Cisterna y Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago, con el fin de ejecución del programa denominado Control y Prevención de la Población Canina en la Región Metropolitana de Santiago

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Convenio Directo, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna, y Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia